

06 JUL 2020
CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 06 JUL 2020. A despacho el presente proceso con oficio proveniente de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Palmira, informando que se inscribió la medida de embargo sobre el inmueble afecto al proceso. Sírvase Proveer,



MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA
Auto Interlocutorio. No. 422

Candelaria, valle, 06 JUL 2020

Proceso: HIPOTECARIO
Demandante. BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado. LUZ MARINA LOPEZ RAMIREZ
Radicación. 76-130-04-089-001-2019-00225-00

Evidenciado el informe secretarial y como quiera que el embargo decretado en el presente asunto, se encuentra debidamente inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, conforme a lo reglado en el art. 601 del Código General del Proceso, se decreta secuestro sobre el predio.

El JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la práctica de Secuestro del bien inmueble, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **378-97585** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, de propiedad de la demandada Sra. **LUZ MARINA LOPEZ RAMIREZ** identificada con C.C. No. 66.776.736, ubicado en la carrera 35B No. 19ª-15 de la Urbanización Poblado Campestre del municipio de Candelaria (V).

SEGUNDO.- Para la práctica del Secuestro se COMISIONA a la INSPECCION DE POLICIA DE EL CARMELO, designado para ello como secuestre al señor **JAMES SOLARTE VELEZ**, a quien se le fija la suma de \$150.000 como honorarios.

Líbrese el respectivo COMISORIO con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

m.h

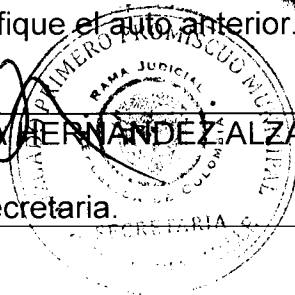
JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE CANDELARIA

En Estado No. 052 de hoy 07 JUL 2020

Candelaria V. Notifique el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria.



SECRETARIA. 06 JUL 2020. A Despacho del señor Juez, informándole que en el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, se encuentra pendiente liquidar las costas. Sírvasse proveer.

La Secretaria.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN No. 76 130 40 89 001 2019-00225-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: ANDRES OVEIMAR VIAFARA MERCADO
JOHANA MARCELA GOMEZ SAA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), 06 JUL 2020

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado el mismo el Juzgado,

DISPONE.

De conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 artículo 5º numeral 1 literal (a) de la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SEÑÁLESE como AGENCIA EN DERECHO la suma de \$ 1'131.444,55 MCTE, para que sean tenidas en cuenta dentro de la Liquidación de Costas a realizarse por secretaria y a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

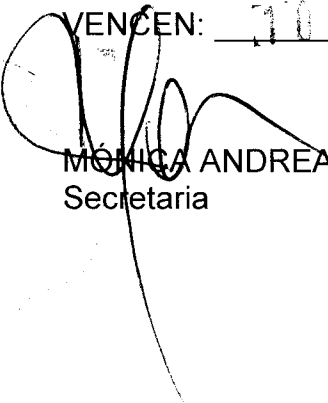
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$ 1'131.444,55
Inscripción demanda Folio 120	\$ 20.700,00
Certificado de tradición Folio 120	\$ 16.800,00
Notificación Folio 127	\$ 13.962,00
Notificación Folio 131	\$ 13.962,00
Notificación Folio 136	\$ 28.568,00
Notificación Folio 139	\$ 28.568,00
Notificación Folio 145	\$ 31.791,00
Notificación Folio 160	\$ 31.791,00
TOTAL	\$ 1'317.586,55

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 1'317.586,55) MONEDA CORRIENTE.

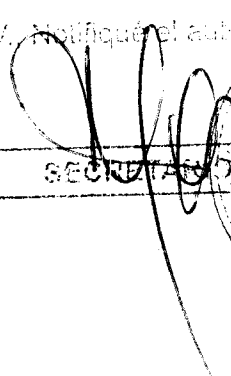
Siendo las 8:00 AM de hoy 07 JUL 2020 DE 2018, se fija en lista de traslado N° 014 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubieren lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

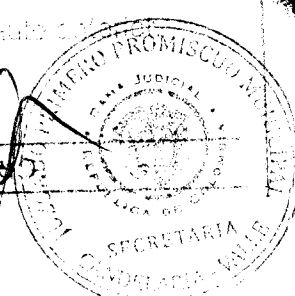
VENCEN: 10 JUL 2020 5:00 PM.


MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE

En Estado No. 052 de hoy 07 JUL 2020

Candelaria V. Notifiqué el auto a V. 



SECRETARIA